



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2016, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de dos puestos vacantes en el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, de dos puestos de Secretario/a de Alto Cargo en la Dirección General de Ordenación del Territorio, publicada por Resolución de 23 de agosto de 2016, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ("Boletín Oficial de Aragón", de 13 de septiembre de 2016), a propuesta del Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 6.3 w) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, esta Dirección General resuelve:

Nombrar a D.^a María Ángeles Sanz García, con Número Registro Personal: 1715078257 A2031-11, para el puesto de Secretario/a de Alto Cargo, con Número R.P.T: 19226, y a D.^a M.^a Pilar Illa Lucan, con Número Registro Personal: 1801696146 A2031-11, para el puesto de Secretario/a de Alto Cargo, con Número RPT: 19625 en la Dirección General de Ordenación del Territorio del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 54 y 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2016.

**El Director General de la Función Pública,
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO ZARAZAGA CHAMORRO**